



Organización representativa de los taxistas de España

FEDETAXI SOLICITA EXTENDER LA PRESTACION POR CESE DE ACTIVIDAD DE AUTONOMOS HASTA 2021.

Los taxistas solicitan al Gobierno aprobar que todos los taxistas tengan garantizado el derecho a la citada prestación mientras la demanda de movilidad no alcance el 75% de la preexistente a la crisis por COVID-19.

Madrid, 15 de junio de 2020.- Desde que el pasado 28 de marzo de 2020 la organización representativa de los taxistas de España hizo llegar a los ministerios de Transportes, Trabajo y Seguridad Social un documento en el que exponía y razonaba la necesidad de que la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos prevista en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se extendiese automáticamente a todos aquellos taxistas que la solicitaran, con base en el notorio desplome de la movilidad habido, hasta que a finales del mes de mayo de ha solicitado al Gobierno que se facilitasen los trámites para comprobaciones por las Mutuas sobre el cumplimiento de los requisitos para el percibo de la prestación, FEDETAXI ha venido ininterrumpidamente trabajando en defensa de los intereses de los más de 65.000 taxistas de España, quienes están sufriendo grandes pérdidas en su facturación. Actualmente las pérdidas de servicios y facturación superan el 50% en todas las capitales de España, siendo aún superiores al 75% en las zonas más dependientes del turismo.

Con base en lo que se prevé una larga recuperación de los niveles de facturación en el servicio de taxi, los 65.000 autónomos que prestan este servicio requieren de una prestación que acompañe dicha recuperación y que se vaya modulando proporcionalmente al retorno a una situación similar de movilidad previa a la crisis COVID-19; teniendo en cuenta además que el mercado de la movilidad urbana ya se encontraba saturado por una sobre oferta de taxis y la entrada disruptiva y desleal (aun no compensada a los taxistas) de miles de VTC.

Ciudades como Madrid tiene limitada casi al 50% la oferta diaria de taxis, dada la severa crisis de demanda existente. Otras capitales como Barcelona o Sevilla se encuentran en peor situación, con solo un 30% y 25% de la flota disponible, respectivamente. A consecuencia de todo ello, para FEDETAXI, se impone mantener la prestación por cese de actividad para el sector del taxi incluso cuando el 100% de la flota de taxis puedan prestar servicio, mientras que la demanda de movilidad no alcance, al menos, el 75% de la preexistente a la crisis COVID-19.

No obstante, llegados a dicho punto y porcentaje y a fin de que la prestación no desincentive la real vuelta al trabajo y reactivación de la economía, los taxistas exigen que del 75% al 100% de recuperación de demanda, si esta llegase antes del 31 de diciembre de este 2020, la prestación, en su caso, se pueda modular, reduciéndose en un máximo de un 40 o 50%, hasta su supresión, no antes de 2021.

Dicha modulación no debería afectar a la supresión de cotizaciones al RETA aparejadas a la prestación, hasta 2021.



Organización representativa de los taxistas de España

En este sentido, los taxistas solicitan al Gobierno aprobar una reforma de la citada prestación condicionada a las cifras e informes que tanto MITMA, como DGT como las Consejerías de Transportes van obteniendo sobre movilidad y taxis, tal y como ha sucedido con la monitorización habida estos meses de estado de alarma.

Como señaló el **vicepresidente de FEDETAXI, Miguel Ruano** *“los taxistas no deseamos perpetuar una actividad subvencionada, pero existen miles de compañeros en una situación muy difícil que precisan de un apoyo que los acompañe hasta la recuperación de los niveles normales de demanda de servicios, porque las Administraciones Públicas no pueden olvidar que el taxi es un servicio público de interés general del que están obligados a su sostenibilidad y prestación ante los ciudadanos”*

Además de esta petición que han trasladado al Gobierno, FEDETAXI presentó una batería de 10 medidas urgentes para recuperar al sector del taxi, el pasado jueves 11 en una reunión mantenida con el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, entre las que destacan la supresión hasta 2021 de la obligación de tributar por IRPF e IVA, modificaciones en la regulación tarifaria para poder ofertar en toda España precios cerrados en la prestación de servicios mediante aplicaciones o emisoras, petición de incremento de ayudas a la renovación de la flota, con especial atención a la transición ecológica con vehículos ECO y CERO, así como la incorporación de los taxis a las políticas de planes públicos para la movilidad.

FEDETAXI se encuentra pendiente de que el Gobierno estudie con urgencia este asunto para apurar las posibilidades legales existentes para conceder o no las prestaciones con los requisitos que plantea la organización mayoritaria de los taxistas de España.